



Tribunal Registral Administrativo



*Carta de Gerencia
CG 1-2020
Informe Final*

San José, 30 de julio del 2021

Señores
Órgano Colegiado
Tribunal Registral Administrativo

Estimados señores:

Según nuestro contrato de servicios, efectuamos la auditoría externa correspondiente al período 2020 del **Tribunal Registral Administrativo**, y con base en ese examen efectuado observamos ciertos aspectos referentes al Sistema de Control Interno y procedimientos de contabilidad, los cuales sometemos a la consideración de ustedes en esta Carta de Gerencia número CG1-2020.

Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basa nuestro examen, ustedes pueden apreciar que se debe confiar en métodos adecuados de comprobación y de control interno, como principal protección contra posibles errores o irregularidades que un examen de pruebas selectivas puede no revelar, si es que existiesen. Las observaciones no van dirigidas a funcionarios o colaboradores en particular, sino únicamente tienden a fortalecer el sistema de control interno y los procedimientos de contabilidad.

Agradecemos una vez más la colaboración que nos han brindado los funcionarios y colaboradores del **Tribunal Registral Administrativo** y estamos en la mejor disposición de ampliar y/o aclarar el informe que se adjunta en una sesión conjunta de trabajo.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Esteban Murillo Delgado
Contador Público Autorizado N° 3736
Póliza de Fidelidad N.º 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2021
San José, Costa Rica



“Timbre de Ley No. 6663 por ₡25 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica adherido y cancelado en el original”.

INFORME DE PRUEBAS SUSTANTIVAS Y CONTROL INTERNO **TRABAJO REALIZADO**

OBJETIVO

Evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen el buen uso de los recursos del *Tribunal Registral Administrativo*, además del análisis de la gestión y el correcto registro de las transacciones según el marco de referencia contable utilizado, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

ALCANCE

En esta visita el trabajo fue enfocado principalmente a las siguientes cuentas:

- ✓ Disponibilidades
- ✓ Inventarios
- ✓ Gastos pagados por adelantado
- ✓ Bienes no concesionados (Propiedad, planta y equipo y Construcciones en proceso)
- ✓ Bienes intangibles no concesionados (Intangibles, Producción en proceso de software y programas)
- ✓ Cuentas por pagar
- ✓ Provisiones por pagar
- ✓ Retenciones por pagar
- ✓ Patrimonio
- ✓ Ingresos
- ✓ Gastos

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo este trabajo realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.

El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en la interpretación de los estados financieros y sus revelaciones.

Además de dicha evaluación aplicamos otros procedimientos de auditoría enfocados en lograr el cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría y de Control de Calidad.

TRABAJO REALIZADO

A continuación presentamos los procedimientos de evaluación de control interno y pruebas sustantivas de auditoría, aplicadas durante nuestra visita al *Tribunal Registral Administrativo* y así como los resultados obtenidos:

a) Ambiente de control

Lectura de actas del Consejo Académico y del Órgano Colegiado

Realizamos la lectura de actas del Consejo Académico y del Órgano Colegiado, correspondiente al período de 2020.

Lectura de correspondencia con la Contraloría General de la República

Solicitamos la correspondencia emitida entre el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para su respectiva lectura y análisis de la correspondencia enviada y recibida por la Contraloría General de la República.

Lectura de Informes de Auditoría Interna

Solicitamos los informes de auditoría interna y realizamos la lectura de los informes correspondiente a los estudios realizados por la auditoría interna en el periodo de 2020; para determinar hechos relevantes que se deban de tomar en cuenta en esta auditoría, con el fin de ampliar nuestro criterio y verificar las acciones realizadas como parte de la aplicación de procedimientos de control interno del Tribunal Registral Administrativo.

Lectura de leyes y normativa aplicable

Evaluamos el sistema de control interno de acuerdo con el Manual sobre Normas Técnicas y Control Interno para la Contraloría General de la República, así como las normas y procedimientos de auditoría aplicables.

Consultamos las leyes y normativa vigente que tiene relación con el funcionamiento del Tribunal Registral Administrativo durante las revisiones que realizamos.

Libros legales

Solicitamos los libros legales de diario, e inventario y balances y mayor; de acuerdo con la revisión realizada podemos determinar que los libros de diario e inventarios y balances se llevan de manera adecuada durante el periodo auditado y los mismos se encuentran actualizados.

Resultado de la Revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos no determinamos situaciones referentes al sistema de control interno que deban ser presentadas.

b) Disponibilidades

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2020 y 2019 en los saldos de las cuentas que componen las disponibilidades.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Tribunal Registral Administrativo a las partidas de disponibilidades durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas mantenidas por el Tribunal Registral Administrativo en el sistema bancario nacional con fecha corte al 31 de diciembre de 2020, en las que se verificó:
 - a) El saldo según libros en las conciliaciones bancarias cotejado con el saldo mostrado en los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020.
 - b) Cotejamos el saldo según bancos con el saldo en el estado de cuenta bancario que el Tribunal mantenía con las diferentes entidades bancarias, al 31 de diciembre de 2020.
 - c) Analizamos las partidas conciliatorias reveladas en las conciliaciones bancarias, para determinar su antigüedad y naturaleza de las mismas, al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos prueba de ingresos (depósitos) al 31 de diciembre de 2020, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Realizamos una prueba de egresos (cheques y transferencias) al 31 de diciembre de 2020, para determinar la oportunidad en su registro y razonabilidad con respecto a la documentación de respaldo.
- Verificamos que los estados de cuenta bancarios y de Tesorería Nacional estén a nombre del Tribunal Registral Administrativo, que éste correspondiera a la cuenta corriente y de Caja Única del Estado y que estuvieran a la fecha de corte correspondiente.
- Solicitamos los últimos arqueos de fondos de cajas chicas mantenidas al 31 de diciembre de 2020, efectuados por funcionarios de la Dirección Administrativa.
- Solicitamos confirmaciones de saldos de las diferentes cuentas corrientes al Sistema Bancario Nacional y a la Tesorería Nacional con corte al 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Disponibilidades, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable y que posee un nivel de riesgo bajo.

Con respecto a la respuesta de las confirmaciones bancarias hemos recibido respuesta satisfactoria por parte de todas las entidades.

c) Inventario

- Cotejamos la cuenta de mayor general con el registro auxiliar al 31 de diciembre de 2020.
- Verificamos mediante una cédula analítica el comportamiento los movimientos mensuales de la cuenta de inventario local durante los meses de enero a diciembre de 2020.
- Solicitamos copia de la Toma Física realizada al cierre del periodo, así como el resultado del mismo, y copias de los ajustes realizados.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Inventario, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2020.

d) Gastos pagados por adelantado

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los saldos que compone la cuenta.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de la cuenta de primas y gastos de seguro a devengar y combustibles pagados por adelantado con el mayor general, al 31 de diciembre de 2020.
- Solicitamos al Instituto Nacional de Seguros la, la certificación de las pólizas vigentes que mantiene el Tribunal Registral Administrativo al 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión según los procedimientos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo, no se han detectado situaciones que afectan el control interno de la Institución.

e) **Bienes no concesionados**
(Propiedad, planta y equipo)

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los saldos que compone la cuenta de Propiedad, planta y equipo.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Propiedad, Planta y equipo con el mayor general, al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos el recálculo de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2020 y los cotejamos con el saldo de balance a la misma fecha, para verificar que se estuviera registrando correctamente.
- Realizamos el recálculo del gasto por depreciación de la cuenta de Propiedad, planta y equipo al 31 de diciembre de 2020, para verificar que se estuviera registrando oportunamente.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas a los saldos de las cuentas, determinamos que los saldos se presentan de forma razonable al 31 de diciembre de 2020 y que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo.

f) **Bienes intangibles no concesionados**
(Intangibles, Producción en proceso de software y programas)

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los saldos que compone la cuenta de Bienes Intangibles no concesionados y Producción en proceso de software y programas.
- Cotejamos el saldo del registro auxiliar de Bienes Intangibles no concesionados y Producción en proceso de software y programas con el mayor general, al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos el recálculo de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2020 y los cotejamos con el saldo de balance a la misma fecha, para verificar que se estuviera registrando correctamente.
- Realizamos el recálculo del gasto por amortización de la cuenta de Bienes Intangibles al 31 de diciembre de 2020 para verificar que se estuviera registrando oportunamente.

Resultado de la revisión:

Mediante las pruebas aplicadas a los saldos de las cuentas de Bienes Intangibles determinamos que los saldos se presentan de forma razonable al 31 de diciembre de 2020 y que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo.

g) Cuentas por pagar

- Realizamos cédulas comparativas con el fin de determinar las variaciones entre diciembre 2020 y 2019 en los saldos de las partidas que componen las cuentas por pagar.
- Realizamos la verificación del control interno mantenido por el Tribunal Registral Administrativo a las partidas de cuentas por pagar durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.
- Solicitamos los respectivos registros auxiliares de la cuentas de Deudas varias con el sector público interno, Garantías de cumplimiento y de participación, Honorarios por peritajes; al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos un recálculo de las provisiones de cargas sociales; Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p y Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p, se verificó mediante el recálculo de dichas cifras los saldos de pasivo y gasto relacionados con las mismas al 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2020.

h) Provisiones por pagar

- Realizamos un recálculo de las provisiones de aguinaldo y salario escolar; se verificó mediante el recálculo de dichas cifras los saldos de pasivo y gasto relacionados con las mismas al 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2020.

i) Retenciones por pagar

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones entre el 31 de diciembre de 2020 y 2019, de los saldos que compone la cuenta de Retenciones por pagar.
- Solicitamos el pago posterior correspondiente al pago de las cargas de la Caja Costarricense del Seguro social, cotejamos el asiento contable y el pago respectivo.

Resultado de la revisión:

Como resultado de nuestra revisión de los documentos antes descritos, determinamos que la cuenta posee un nivel de riesgo bajo al 31 de diciembre de 2020.

j) Patrimonio

- Realizamos una cédula sumaria comparativa con el fin de determinar las variaciones de un período a otro de los saldos de las cuentas que componen el patrimonio al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos una verificación de los movimientos mensuales registrados durante el período para determinar la relevancia de los mismos y solicitamos los asientos de diario y documentación de respaldo de los más importantes para verificar el control interno y razonabilidad sobre su registro.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida Patrimonio, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2020.

k) Ingresos

- Verificamos el oportuno y adecuado registro de los ingresos provenientes de Transferencias y Otros Ingresos, mediante verificación de estados de cuenta, revisión de movimientos significativos y depósitos a las cuentas de Tribunal Registral Administrativo.
- Solicitamos una muestra de asientos de diario de las cuentas de ingresos con saldos más significativos al 31 de diciembre de 2020 se verificó contra documentación soporte.
- Solicitamos confirmación de saldos al Registro Nacional por concepto de Transferencias corrientes al 31 de diciembre de 2020.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas y el análisis efectuado a la partida de Ingresos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable al 31 de diciembre de 2020.

l) Gastos

- Verificamos mediante pruebas selectivas el registro del gasto, así como movimientos, para evaluar la documentación y establecer deficiencias de control interno en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Realizamos una prueba de planillas reportadas a la CCSS y al INS, que consiste en la comparación de la información contable relativa a los sueldos, salarios y el reporte de la

planilla de la CCSS e INS. Adicionalmente, se verificó mediante el recálculo de dichas cifras, aquellos saldos de pasivo o gasto relacionados con la planilla de la entidad.

- Realizamos una revisión de licitaciones abreviadas y contrataciones directas mediante una muestra, desde enero a diciembre de 2020, para revisar el control interno, mediante el cumplimiento de atributos de control establecidos por la Contraloría General de la República.

Resultado de la revisión:

Según las pruebas para la verificación de los saldos y el análisis efectuado a la partida de Gastos, concluimos que el saldo se presenta de forma razonable.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Al 31 de diciembre de 2020, no determinamos situaciones que deban ser informadas.

CONCLUSIONES GENERALES DE RIESGOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con las evaluaciones a la estructura de control y según lo establece la Norma Internacional de Auditoría número 400, concluimos según nuestro criterio que los niveles de riesgo de auditoría, que la entidad enfrenta en sus cuentas más importantes a la fecha de nuestra revisión son:

<i>Área</i>	<i>Nivel de riesgo</i>	<i>Razón</i>
Disponibilidades	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Inventario	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Gastos pagados por adelantado	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo de esta cuenta es razonable.
Bienes no concesionados	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Bienes intangibles no concesionados	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Cuentas por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Provisiones por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Retenciones por pagar	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Patrimonio	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Ingresos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.
Gastos	Bajo	Efectuadas las pruebas se concluye que el saldo es razonable.

Sobre Avance Implementación NICSP

Al 31 de diciembre del 2019, el estado de situación financiera cumple con los requerimientos de presentación y clasificación, de conformidad con los requerimientos de la NIC 1, la entidad se acogió al transitorio de la NICSP #17 Propiedad, planta y equipo, pero realizó todas las actividades pendientes y se encuentra con la implementación de las NICSP al 100%.

Fin del documento...